

28537 - Práctica de contratación laboral

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Créditos	3.0
Curso	
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Optativa
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

Profesorado

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Es conveniente haber cursado y superado la asignatura de Derecho del Trabajo I, y estar estudiando Derecho del Trabajo II, o haber realizado esta Asignatura que forma parte del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de la Facultad

2. Inicio

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1- Es capaz de asesorar y gestionar en materia de contratación laboral y conoce y comprende el marco normativo regulador de los contratos de trabajo y sabe aplicarlo.
- 2- Sabe distinguir, relacionar y seleccionar la modalidad contractual laboral adecuada.
- 3- Demuestra la comprensión detallada del contenido y regulación jurídica de las obligaciones de información, formación

28537 - Práctica de contratación laboral

y registro inherentes a la contratación laboral y sabe aplicarlas.

4- Sabe utilizar las herramientas informáticas en la búsqueda de documentación laboral en materia de contratación laboral, sabe organizar y planificar la información y su aprendizaje.

5- Es capaz de redactar precontratos y contratos laborales de forma sistemática y rigurosa y sabe utilizar las herramientas informáticas para su tramitación telemática.

6- Es capaz de buscar los incentivos económicos regulados legalmente y aplicarlos a la contratación laboral y conoce y comprende su régimen jurídico.

7.- Calcular los recibos de salarios, los finiquitos y redactar las cartas de despido.

8.- Presentar las nóminas conforme a lo regulado en el convenio colectivo de aplicación.

9.- Preparar los escritos de comunicación de modificación de contratos de trabajo, así como de preparación de anexos a los contratos.

10.- Documentar y dictaminar sobre cualquier incidencia en la práctica diaria de los contratos.

2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

Breve presentación de la asignatura

Debemos tener presente que esta asignatura es optativa y trata de profundizar en las materias obligatorias de las que trae causa, fundamentalmente, Derecho del Trabajo I y Derecho del Trabajo II. Por eso, las explicaciones de las mismas, se harán con numerosos casos prácticos debidamente comentados, resueltos y a resolver. Pretendiendo facilitar a quienes se enfrentan con su aplicación de un instrumento de referencia inmediato. Para cumplir con ese objetivo, la asignatura se estructurará en dos partes bien diferenciadas: una parte trata de ofrecer al estudiante un comentario preliminar o breve exposición teórica de las materias, cuyo conocimiento se considera imprescindible para poder comprender lo que posteriormente va a ser objeto de tratamiento fundamentalmente práctico; la otra parte estará dedicada al planteamiento de una serie de supuestos -reflejo de la problemática más usual en la materia de que se trata- que viene acompañado de la propuesta de solución técnica que se considera más adecuada en cada caso.

La exigencia de una enseñanza fundamentalmente práctica que sitúe al estudiante en contacto con el factor humano personal de la empresa obliga a simular todo tipo de modelos de contrato temporal, de modalidades de contratación laboral, de incentivos a la contratación laboral y de estímulos a la contratación.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura proporciona a los estudiantes un refuerzo del marco conceptual y una profundización en los aspectos

28537 - Práctica de contratación laboral

aplicativos y prácticos de la contratación laboral.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El carácter instrumental y aplicativo de esta asignatura trata de dar respuesta a las exigencias teórico-prácticas del itinerario Asesoría Jurídico-Laboral y para aquellos otros estudiantes que sin cursar dicho itinerario tengan entre sus preferencias personales profundizar en aspectos propios del ejercicio profesional en el particular ámbito de la gestión práctica de la contratación laboral.

3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1- Capacidad de gestión de información C2.
- 2- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio (C6).
- 2- Capacidad para tomar decisiones y gestionar problemas (C7).
- 3- Trabajo en equipo (C11).
- 4- Aprendizaje autónomo (C14).
- 5- Capacidad para aplicar criterios de calidad (C18).
- 6- Capacidad para conocer, identificar y comprender el marco teórico normativo regulador de las relaciones laborales (C25).
- 7- Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación (C34).
- 8- Capacidad para presentar dictámenes jurídicos y realizar peritajes (C36).
- 9- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas (C37).
- 10- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral (C41).
- 11- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral (C50).

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

Con este aprendizaje la teoría del Contrato de trabajo se plasma sobre el documento que contiene las cláusulas del mismo y se convierte en una visión práctica de lo que hasta ahora ha sido una visión teórica del Estatuto de los

28537 - Práctica de contratación laboral

Trabajadores y las normas de desarrollo del elemento fundamental del Derecho del Trabajo que es el contrato.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...

Sistema de evaluación sumativa:

La suma de las pruebas 1 y 2 :

1 Examen práctico, que tendrá lugar al final del semestre, en el que se debe demostrar el conocimiento, identificación y comprensión del marco teórico normativo y aplicativo de la contratación laboral, a través de una prueba escrita consistente en la resolución de un supuesto práctico, en la que se valorará la claridad conceptual, la relación entre los diferentes elementos teóricos y prácticos, la solución propuesta, la utilización de jurisprudencia y demás instrumentos jurídicos, así como la correcta elaboración y presentación de los resultados y uso de la terminología y lenguaje jurídicos. Esta prueba tendrá un peso sobre la nota final del 60 por ciento. Para superarla el estudiante tendrá que obtener al menos el 30 por ciento de la puntuación.

2 Realización de ejercicios prácticos, preparados por los estudiantes y que se resolverán en las clases prácticas en presencia del profesor, para la calificación de éstas se tendrá en cuenta el grado de participación, eficacia en la repuesta, preparación de la asignatura, madurez y lógica jurídica en la argumentación e intervenciones no meramente dilatorias e inoportunas. El conjunto de estas actividades prácticas representan el 40 por ciento de la nota final. Para superar esta parte, el estudiante tendrá que obtener al menos el 30 por ciento de la puntuación.

3 La nota final será la suma de las notas de cada una de las dos partes.

5.Actividades y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en...

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados

2. La utilización del método del caso centrado en la actividad y participación del estudiante.

28537 - Práctica de contratación laboral

5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Clases expositivas: 15 horas

- Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar su comprensión y estudio

- Clases prácticas aula: 15 horas

- Trabajo del estudiante: 45 horas
 1. Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta
 2. Redactar los contratos de trabajo.
 3. Elegir la modalidad de contrato de trabajo adecuada.
 4. Calcular nómina y finiquito y presentar el recibo de salarios
 5. Redactar carta de despido y extinción del contrato de trabajo.
 6. Resolución de casos prácticos

Programa

Unidad didáctica 1: Concepto, requisitos y efectos del contrato de trabajo.

Unidad didáctica 2: La contratación laboral temporal.

Unidad didáctica 3: Modalidades de contrato de trabajo.

Unidad didáctica 4: Incentivos y estímulos a la contratación laboral.

Unidad didáctica 5.- El salario y la nómina.

Unidad didáctica 6.- La extinción del contrato, la carta y el finiquito.

28537 - Práctica de contratación laboral

5.3. Programa

LECCION INTRODUCTORIA: El contrato de trabajo: Repaso. Práctica 1: El precontrato y la oferta de contrato. Las Bolsas de trabajo. Las ayudas Estatales y Autonómicas a la contratación de los trabajadores.

Lección primera: La contratación temporal. Práctica 2 y 3: El contrato y el convenio. La Contratación temporal

Lección Segunda: La contratación formativa y los fijos discontinuos. Los contratos de formación y prácticas.

Lección Tercera: El salario. El boletín de salarios.

Lección Cuarta: El despido y la extinción del contrato. La: redacción de carta de despido y cálculo de la indemnización y finiquito.

5.4. Planificación y calendario

Según las vacaciones de Semana Santa de año en curso.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

Aranzadi doctrinal. Ed. Aranzadi. Bases de datos.

Página web del Servicio Público de Empleo Estatal.

Página de información laboral de la Diputación General de Aragón.